

Información de Trámite

Nombre Trámite	DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Proceso de verificación de la construcción de acuerdo a los planos Arquitectónicos e Ingenierías aprobados, para la realización de este trámite la edificación deberá estar en condiciones de habitabilidad, previo el informe de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
¿A quién está dirigido?	Tramite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años los cuales desean realizar el proceso de DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA. Dirigido a: Persona Jurídica – Privada, Persona Jurídica – Pública, Persona Natural ecuatoriana, Persona Natural Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: - Informe de Devolución de Fondo de Garantía Aprobado - Informe de Devolución de Fondo de Garantía Negado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio dirigido al director de Gestión Territorial, solicitando la devolución del fondo de garantía. - Certificado actualizado de no adecuar al Municipio (Adquirir ventanilla 13). - Original del informe de aprobación de planos arquitectónicos. - Original del comprobante de pago del Fondo de Garantía. - Original del Permiso Provisional de Construcción. - Original del Permiso definitivo de Construcción. - Un juego de proyecto arquitectónico aprobado. - Un juego de proyecto de Instalaciones eléctricas y sanitarias. - Copia de cédula del propietario. - Certificado bancario. - Solicitud de baja de Título (en caso de a ver dejada póliza). Requisitos Específicos: Los documentos solicitados deben presentarse en originales o con sus respectivas copias debidamente certificadas. Las FIRMAS del (de los) propietario(s) y del profesional responsable en las láminas que forman parte del proyecto arquitectónico, en los documentos y en los formularios, deben ser ORIGINALES.
¿Cómo hago el trámite?	- Adquirir el formulario correspondiente a CERTIFICADO DE NO ADEUDAR, en la Ventanilla 13. - En el caso de que se haya dejado una póliza debe adquirir la solicitud de baja de título. - Revisar y adjuntar todos los requisitos especificados para el trámite. - Entregar toda la documentación requerida en la ventanilla 18. - Todo el proceso de su trámite de devolución de fondo de garantía: ingreso, asignación al analista responsable y respuesta será notificado al correo registrado en los formularios y documento Word, el mensaje que recibirá tendrá el nombre de GADMUR (devolución de fondo de garantía) o eDoc Manager (DFG) Revisar en el CORREO NO DESEADO (SPAM).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla 18 - Unidad de Desarrollo Urbano

07h30 a 16h00

Base Legal

- [Ordenanza 002-2021](#). Art. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Juan Carlos Arcentales**Correo Electrónico:** juan.arcentales@ruminahui.gob.ec**Teléfono:** 0958743591

Transparencia